ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

No. 24

jueves 29 de octubre de 2026

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al régimen de contratación de la Institución Educativa, se requiere contratar el suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y mobiliario, necesarios para fortalecer y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas y pedagógicas de la Institución Educativa José Antonio Galán.

Contratar el suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y mobiliario, necesarios para fortalecer y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas y pedagógicas de la Institución Educativa José Antonio Galán.

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	
La Institución Educativa José Antonio Galán requiere adquirir materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y mobiliario, destinados a atender las necesidades de las diferentes áreas administrativas, académicas y pedagógicas de la institución y sus sedes, permitiendo contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del servicio educativo.	
POR QUE?	La institución necesita disponer de materiales y elementos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas, teniendo en cuenta que estos recursos son utilizados diariamente por docentes, estudiantes y personal administrativo. Así mismo, se requiere reponer los elementos existentes que se han agotado o presentan desgaste por su uso continuo, y adquirir aquellos que permitan mejorar las condiciones de trabajo y los espacios destinados al aprendizaje.
PARA QUE?	Para garantizar la disponibilidad de los materiales, útiles, elementos de oficina, recursos didácticos y mobiliario necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, contribuyendo al mejoramiento de los procesos educativos, administrativos y pedagógicos de la Institución Educativa José Antonio Galán y sus sedes.

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto

Contratar el suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y mobiliario, necesarios para fortalecer y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas y pedagógicas de la Institución Educativa José Antonio Galán.

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección:

El presente proceso de contratación se adelantará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, especialmente lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes que regulan la contratación estatal, en lo que resulte aplicable.

Así mismo, se tendrá en cuenta el Reglamento de Contratación y los procedimientos internos de la Institución Educativa, considerando la naturaleza del objeto, la cuantía de la contratación y las disposiciones aplicables al manejo de los recursos institucionales.

En desarrollo del proceso se garantizará la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, procurando la satisfacción de las necesidades institucionales y el adecuado uso de los recursos públicos.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad

Se requiere contratar hasta **$12.360.906**

5. Idoneidad:

El contratista deberá contar con la capacidad jurídica y comercial necesaria para suministrar materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y mobiliario, garantizando que los productos entregados cumplan con las características y condiciones de calidad requeridas por la Institución Educativa para el desarrollo de sus actividades administrativas, académicas y pedagógicas.

6. Experiencia requerida:

Se requiere que el contratista cuente con experiencia en el suministro y comercialización de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y mobiliario, que le permitan garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado del objeto contractual.

7. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de seis (6) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. Lugar de ejecución: Pereira, IE JOSE ANTONIO GALAN

9. Valor del contrato hasta: $12.360.906

DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE

10. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría:

Estará a cargo del señor JOSE ALBERTO BEDOYA CASTILLO Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

JOSE ALBERTO BEDOYA CASTILLO
Rector
C.C. 10137275 De Pereira
CEL 311 383 9673